

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva

Roma, 27-28 de mayo de 2004

INFORMES DEL DIRECTOR EJECUTIVO SOBRE ASUNTOS OPERACIONALES

Tema 5 del programa

*Para información**



Distribución: GENERAL
WFP/EB.2/2004/5-C/1
6 abril 2004
ORIGINAL: INGLÉS

OPERACIÓN PROLONGADA DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN APROBADA POR EL DIRECTOR EJECUTIVO (DEL 1º DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003) — ALBANIA 10165.1

Asistencia a grupos vulnerables en la construcción de bienes comunitarios

Número de beneficiarios	133.000
Duración del proyecto	18 meses (de abril de 2004 a septiembre de 2005)
Cantidad de alimentos	10.470 toneladas
Costo (dólares EE.UU.)	
Costo total para el PMA	4.711.036

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan en concreto antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición considerando que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director del Despacho Regional para el
Oriente Medio, Asia Central y Europa
Oriental (ODC):

Sr. K. Adly

Asesora Regional, ODC:

Sra. B. Bonnevaux tel.: 066513-2743

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase a la Supervisora de la Dependencia de Servicios de Reuniones y Distribución (tel.: 066513-2328).



1. Albania es uno de los países de bajos ingresos con déficit de alimentos más pobres de Europa. A pesar de los progresos recientemente realizados en materia de estabilización económica, el país sigue teniendo uno de los niveles de pobreza más altos de Europa oriental y ocupa el lugar 95 de entre 175 países, con arreglo al índice de desarrollo humano de 2003.
2. En el marco de la operación de urgencia en la región de los Balcanes, el PMA prestó asistencia alimentaria desde julio de 1999 hasta junio de 2002. Habida cuenta de que la necesidad persistía, en julio de 2002 el PMA puso en marcha la operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) 10165.0, que concluye el 31 de marzo de 2004. Una reciente evaluación de las comunidades de donantes y diversos estudios de evaluación de la pobreza indican que sigue habiendo una necesidad urgente de intervenciones alimentarias orientada a grupos concretos.
3. La transición desde una economía de planificación central hacia un sistema de mercado se ha visto marcada por el aumento de la pobreza, el desempleo y la desigualdad de género. La operación de ayuda alimentaria del PMA está diseñada para apoyar el programa gubernamental de reducción de la pobreza a largo plazo; su propósito es reducir la pobreza contribuyendo a crear mejores condiciones sociales y económicas y una mayor seguridad alimentaria en los hogares para ciertos grupos de población marginados.
4. Con la OPSR 10165.1, la ayuda alimentaria supondrá una transferencia de fondos indispensable para las familias cuyos ingresos, y la consiguiente seguridad alimentaria, no alcanzan los niveles mínimos. Las actividades previstas en esta operación se centrarán en lo siguiente: i) asistencia al sector social, 49 %; ii) actividades forestales comunitarias y ordenación de pastizales, 23%; y iii) aumento de los bienes de la comunidad mediante actividades de alimentos por trabajo, 28%.
5. La asistencia al sector social se dirigirá principalmente hacia las mujeres más marginadas, dándoles oportunidades de capacitación en actividades de generación de ingresos, salud, atención infantil y problemas sociales. También dispondrán de servicios de orientación. Se prestará particular atención a las mujeres cabeza de familia, las viudas, las divorciadas y las mujeres que intentan rehacer su vida tras romper con una existencia insostenible a causa de abusos como la violencia doméstica o la trata de mujeres. Una pequeña parte de la asistencia se utilizará para prestar apoyo a los ancianos que carecen de fuentes de ingresos, las personas discapacitadas y otras personas que atraviesan una situación difícil.
6. La segunda actividad guarda relación con las actividades forestales comunitarias. El Gobierno está aplicando una política encaminada a transferir parcialmente la ordenación de los bosques de propiedad estatal. Durante el último decenio, las zonas elegidas para esa transferencia han estado expuestas a una deforestación sin control y a un pastoreo excesivo. Bajo la gestión de las asociaciones de usuarios de los bosques, se proporcionarán oportunidades de empleo en el sector forestal a los desempleados y la población vulnerable.
7. La tercera actividad entraña la creación y rehabilitación de los bienes comunitarios por conducto de planes de alimentos por trabajo dirigidos a las regiones más pobres, que son las zonas montañosas del nordeste y el sur. Los participantes contribuirán a la construcción o la reparación de bienes para sus comunidades mediante planes caracterizados por la alta densidad de mano de obra.
8. La asistencia alimentaria servirá como sistema de seguridad para las familias más vulnerables, e impedirá impidiendo que éstas recurran a mecanismos de supervivencia perjudiciales. Esta OPSR contribuirá al aumento de la capacidad en dos formas: i) en pro de los beneficiarios, mediante el fortalecimiento de su autosuficiencia; y ii) en pro de los asociados en la ejecución, mediante el aumento de la experiencia adquirida con la ejecución de las actividades.

